

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

16 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0002600

Se reconoce personería al abogado DAVID FERNANDO MORENO AGUIRRE, como apoderado de la demandada Silvia Alejandra Pulido Castaño, para los fines y efectos del poder conferido.-

Teniendo en cuenta el acuerdo de pago allegado al expediente, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, se acepta la transacción allegada y, en consecuencia el Despacho Dispone::

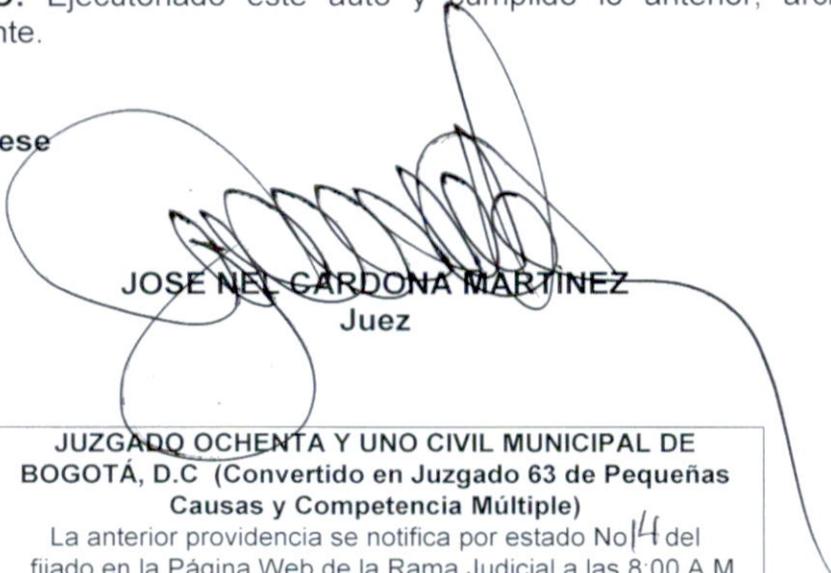
PRIMERO: DECRETAR La terminación del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR de MOISES ESPINOSA RODRÍGUEZ contra FENIX GLOBAL CARGO S.A.S. Y SILVIA ALEJANDRA PULIDO CASTAÑO por TRANSACCIÓN.

SEGUNDO: CANCELAR las medidas cautelares que se encuentren vigentes para el presente asunto, en caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición del solicitante los bienes aquí cautelados. Ofíciase.

TERCERO: ORDENAR el desglose de los títulos base de la acción a favor y a costa de la parte demandada, con sus respectivas constancias.

CUARTO: Ejecutoriado este auto y cumplido lo anterior, archívese el expediente.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 14 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

17 FEB. 2022